XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Servicios públicos, fomentismo vecinal y democracia local: En torno a los orígenes de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada en el pueblo de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) en la década de 1930.

Cabral Marques, Daniel.

Cita:

Cabral Marques, Daniel (2009). *Servicios públicos, fomentismo vecinal y democracia local: En torno a los orígenes de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada en el pueblo de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) en la década de 1930. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-008/114

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.*

Servicios públicos, fomentismo vecinal y democracia local: En torno a los orígenes de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada en el pueblo de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) en la década de 1930[1]

Mag. Daniel Cabral Marques (UNPSJB/UNPA)

Introducción

Esta ponencia analiza el proceso que dio origen en 1933 a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (S.C.P.L.) en el pueblo de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) en el marco de una fuerte activación de la política local. Dicho proceso se inscribió en un profundo debate sobre la generación de estrategias que permitieran la puesta en funcionamiento de una oferta de servicios públicos con participación vecinal. En tal sentido, la creación de esta institución encargada de la generación y distribución de energía eléctrica para uso domiciliario y comercial y para la provisión de alumbrado público, constituyó un ejemplo más de la vitalidad que poseían las prácticas asociativas en esta comunidad local y que, casi desde su misma fundación en 1901, se había expresado en la aparición de un denso tejido institucional.

En el desarrollo de la exposición se realiza una reconstrucción de las tensiones, conflictos y articulaciones que desde la trama local se proyectaron en el surgimiento de la SCPL, en primera instancia, bajo la forma de una Sociedad Anónima y, posteriormente, con la figura de una cooperativa eléctrica con la que perdura hasta la actualidad. Finalmente, se presentan algunos de los rasgos de la dinámica social contenida en el devenir de los primeros años de la institución a lo largo de la década de 1930 en el contexto de los impactos locales de la crisis económica mundial y en relación con las cambiantes coyunturas de las disputas políticas por el control del Concejo Municipal y de los servicios públicos en el Pueblo de Comodoro Rivadavia.

Las primeras décadas de vida del "Pueblo de Comodoro Rivadavia": Una sociedad abierta con dificultades para promover su propio desarrollo

El pueblo de Comodoro Rivadavia surgió en los primeros años del siglo XX como un punto de referencia para el embarque de lanas, cueros y "frutos del país" desde las áreas de explotación rural del interior del territorio. La existencia formal de los primeros galpones de acopio de lanas hacia 1900 y la disposición posterior de un embarcadero conocido como "muelle Maciel" fueron permitiendo la salida de los productos de las colonias pastoriles de la meseta y precordillera y favoreciendo, a la vez, el aprovisionamiento de los enseres necesarios para desarrollar la colonización y la explotación económica de estas comarcas. La huella originalmente marcada por Francisco Pietrobelli en sus viajes hacia la costa atlántica, fue rápidamente continuada por otros pobladores y, en poco tiempo, en lo que

[1] Esta ponencia ha sido elaborada tomando como referencia algunos de los planteos desarrollados en el libro **Y no fueron cuatro pobres locos: La Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, una institución con identidad local**, cuya autoría corresponde a quien realiza esta presentación junto a los profesores Gabriel Carrizo y Luis Zaffaroni y que fuera publicado en febrero de 2008 en el marco de la conmemoración del 75 aniversario de la entidad.

sería Comodoro Rivadavia, comenzaron a instalarse las numerosas casas comerciales, dedicadas al acopio de lanas, cueros, y a la venta de artículos de ramos generales. Esta actividad señaló el rumbo de la vida social y económica en los primeros años de vida de la comarca. "El Pueblo", como se denominaba al pequeño asentamiento en aquel entonces, era visitado por las tropas de carros que desde tierra adentro traían la lana recién obtenida, para embarcarla hacia el área metropolitana.[2]

Con el arribo del primer contingente de colonos Boer a partir de 1902, la instalación de las primeras fábricas de carros, y la concesión de la línea de cabotaje costero de navegación a la Compañía Hamburgo Sudamericana, el pueblo amplió sus perspectivas de crecimiento. Para entonces, existían 65 edificaciones y 215 habitantes.[3] Tres años después, en 1905, ya existían 151 casas y comercios construidos en el casco céntrico y un total aproximado de 562 pobladores.[4] Para ese año ya se habían sucedieron otros hechos significativos como la llegada del segundo contingente de colonos boers (Febrero de 1903), y el arribo de la primera máquina perforadora para la búsqueda de agua potable (Setiembre de 1903) que, después de un intento infructuoso, retornaría sus actividades en la localidad a partir de las gestiones realizadas por un importante grupo de vecinos ante el Gobierno Nacional. La existencia rudimentaria del puerto permitió la conexión vía marítima, a través de las líneas de cabotaje costero con otras localidades patagónicas y, particularmente, con el puerto de Buenos Aires. Estas condiciones atrajeron el interés de grandes compañías comerciales y ganaderas, entre las que sobresalieron por el monto de los capitales invertidos, y el dinamismo de su actividad, las firmas "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia", del grupo Braum-Menéndez-Blanchard-Behety y "Lahusen S.A", propiedad del comerciante alemán Christian Lahusen, que se instalaron en la localidad entre 1906 y 1908.

Por otra parte, las casas comerciales de mediana dimensión, que fueron las primeras en instalarse en la localidad estuvieron impulsadas mayoritariamente por inmigrantes de origen europeo, tal el caso de Juan Plate, Francisco Pietrobelli, Belarmino Menéndez, o Bertinat y Niebur, quienes acopiaban la producción lanera que llegaba desde el interior, y a la vez proveían a los pobladores de artículos de ramos generales. Algunos de ellos tuvieron una presencia efímera durante la primera década de vida del pueblo, mientras que otros pobladores como Máximo Abásolo, Francisco Salso, Sebastián Peral, Mariano Rodríguez, Toribio Larrea, Luis y Agustín Ibarguren, incrementaron el núcleo inicial, y fueron consolidando sus posiciones económicas, y sus lugares de reconocimiento social al interior de la sociedad comodorense. Su participación en la vida social y política de Comodoro Rivadavia se hizo manifiesta en las primeras instituciones intermedias tales como el Club Social, la Sociedad Rural y en algunos casos en las comisiones directivas de las asociaciones de socorros mutuos. El Club Social se convirtió en una entidad que tuvo como función la promoción de actividades sociales y culturales, a la vez que representó un espacio de encuentro donde se discutían los problemas centrales de la vida política y económica del pueblo y la región.[5]

---

[2] Daniel Marques y Mario Palma Godoy: **Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio**, Ediciones Proyección Patagónica, Comodoro Rivadavia, 1993.
[3] José de Angelis (Director): **Álbum de Comodoro Rivadavia,** Comodoro Rivadavia, 1934 (pág. 12).
[4] José de Angelis (Director): Ob. cit (pág. 12).
[5] Daniel Marques y Mario Palma Godoy: Ob. cit.

Con el transcurso de las primera década de vida del “Pueblo” y con el incremento de la población, se fue dando forma a modos de regulación social que se plasmaron en instituciones comunitarias tales como el Juzgado de Paz, el Concejo Municipal, el Registro Civil, la Escuela, la delegación de Subprefectura, y la organización policial. Estos cargos fueron detentados por algunos de los personajes vinculados al comercio y la explotación ganadera y por personal profesional que era requerido para desempeñar tareas específicas. El pueblo de Comodoro Rivadavia, se caracterizó desde su fundación por ser una comunidad construida a partir de la interacción de distintos grupos inmigratorios. Esta característica le fue dando una fisonomía propia de "sociedades abiertas", sin que existieran en principio pautas anteriores rígidamente establecidas, que obstruyeran la posibilidad del ascenso social a quienes decidieran establecerse en la comarca. Muchos de los inmigrantes arribados en el transcurso de los primeros años de vida de la localidad, se insertaron rápidamente en las actividades económicas en expansión, y en las ofertas laborales que generaba el crecimiento de los servicios urbanos. Un censo ordenado por el Gobernador del Territorio en 1905, arrojó un total de 312 habitantes para Comodoro Rivadavia, de los cuales sólo el 6% de los adultos eran argentinos, lo que revela la importancia numérica de la presencia extranjera. [6]

Sin embargo, a partir del descubrimiento del petróleo, el 13 de diciembre de 1907, la vida social y económica de toda el área cobraría un nuevo impulso. Desde entonces, el área de la explotación petrolera se localizó en lo que posteriormente se denominó la “Zona Norte de la ciudad”, definiendo con esta expresión a un conjunto de localizaciones (casi pequeños pueblos o ciudades) erigidas y administradas por la empresa petrolera estatal, conocida desde 1910 como Explotación Nacional de Petróleo de Comodoro Rivadavia y desde 1922 como Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En el ámbito de lo que actualmente es el ejido municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia el área bajo el control de YPF se constituyó rápidamente en la más dinámica, tanto desde el punto de vista de los niveles de producción, como en referencia a la atención que hacia fines de los años 20 se brindaba a quienes se encontraban asentados en ella. La empresa estatal y su población llegaron a contar con una infraestructura y con servicios propios de toda índole, constituyendo una pequeña ciudad en sí misma, que se diferenciaba de las precariedades que vivía por entonces el propio pueblo, y que sólo se reunía algunos puntos de comparación con los establecimientos de las compañías petroleras privadas diseminadas en la zona norte. En efecto, la expansión de la explotación petrolera derivó en la llegada al territorio de inversiones privadas que modelaron la existencia de localizaciones urbanas específicas. Tal es caso de Astra Compañía Argentina de Petróleo que inició sus operaciones en la región en 1916 y construyó un núcleo residencial para sus operarios a 20 kilómetros del casco céntrico del “Pueblo de Comodoro Rivadavia”; de la Compañía Ferrocarrilera del Petróleo (COMFERPET), representante de inversiones británicas que llegaron a la actividad en 1920 con la creación de un campamento a 8 kilómetros del pueblo y de la Royal Dutch Shell, que inició tareas de exploración en 1916 y en 1922 localizó un campamento a 27 kilómetros del centro de la ciudad dando origen a la compañía Diadema Argentina. Con el paso del tiempo la actividad petrolera se convirtió en un fuerte atractivo para la llegada de nueva población al área y los campamentos petroleros se fueron diferenciando en sus pautas de organización social y disposición de infraestructura respecto del casco del “pueblo de

[6] Daniel Marques y Mario Palma Godoy: Ob. cit.

Comodoro Rivadavia", cuya economía y dinámica social no estaban asociados directamente a la explotación petrolera y que poseía sus propios órganos de conducción política.

En el caso del yacimiento estatal, por entonces restringido al área del entonces denominado Campamento Central, las políticas sociolaborales que se llevaron a su plenitud bajo la gestión del Coronel Enrique Mosconi al frente de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales entre 1922 y 1930, mejoraron las condiciones de vida de los trabajadores y surtieron un efecto estabilizador hacia el interior de la comunidad petrolera. En este sentido, durante ese período se puso en vigencia un modelo de gestión de los yacimientos estatales, con un claro impacto en la definición de un sólido esquema de dominación y disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Dentro de este marco se desplegaron, de modo orgánico, algunas de las iniciativas que habían comenzado a desarrollarse en el período anterior por la Dirección General de Explotación de Petróleo y se formalizó un estilo de intervención social caracterizado por la fuerte regulación de la comunidad laboral a través de políticas de asistencia y "bienestar". Al mismo tiempo, a los mecanismos de control social y a las estrategias de contención social se unió una explícita intención por parte de la Dirección de YPF de favorecer la "argentinización" de sus yacimientos y promover la noción colectiva de una comunidad de destino entre trabajadores, Estado y empresa. El formato de regulación socio-laboral que se operó, durante estos años, en el Yacimiento petrolífero estatal de Comodoro Rivadavia definió un universo de interacción entre empresa y trabajadores que tendría proyección y vigencia durante la mayor parte del siglo XX, y que servirá de marco de referencia para la instauración de nuevos campamentos tanto en el caso de YPF, como así también de otras empresas estatales insertas en el ámbito territorial de la Patagonia Austral. Además, durante el período mosconiano fueron desarticuladas sistemáticamente las organizaciones obreras que habían tenido activa participación en los conflictos huelguísticos en el yacimiento fiscal entre 1917 y 1924 y fueron limitadas casi todas las posibilidades de participación autónoma por parte de los trabajadores en organizaciones sindicales o políticas. Este rígido sistema de encuadramiento se operó, también, sobre la vida sociopolítica del cercano pueblo de Comodoro Rivadavia que, a lo largo de la década de 1920, pasó a ser "vigilado" por la administración de YPF, y que vio cercenadas sus posibilidades de autonomía por sucesivas intervenciones y regulaciones provenientes del yacimiento fiscal.

En el pueblo de Comodoro Rivadavia la vida municipal, iniciada en 1911, por iniciativa de los vecinos establecidos, se caracterizó por su limitado alcance para planificar y estimular el desarrollo de la localidad. La primera elección municipal realizada en ese año, en el contexto de las posibilidades que otorgaba la Ley 1.532 de Organización de los Territorios Nacionales[7] dio cuenta de la conformación de las dos primeras agrupaciones electorales de la historia de la ciudad, la "Unión Vecinal" y el "Partido del Pueblo", integradas mayoritariamente por inmigrantes extranjeros y en las que participaban como grupo dirigente algunos comerciantes, ganaderos y profesionales afincados con propiedad en el incipiente casco urbano. En el marco de ciudadanía restringida que ofrecía la figura

[7] Ley 1.532 de Organización de los Territorios Nacionales, sancionada por el Congreso de la Nación el 16 de Octubre de 1884, preveía la creación de nueve divisiones administrativas fuera de los límites de las provincias, establecía que estas administraciones sólo podrían constituir una Legislatura cuando tuvieran 30.000 habitantes y pautaba que para transformarse en provincia debían alcanzar un total de 60.000 habitantes. Además, se otorgaba a los pueblos que superaran los 1.000 habitantes la facultad de elegir un Concejo Municipal.

institucional de los Territorios Nacionales los integrantes de estas agrupaciones motorizaron activamente gran parte de las gestiones relacionadas con las necesidades de la naciente comuna (primer cementerio, hospital municipal, asistencia médica, provisión de agua potable) y en tal sentido proyectaron sobre el Consejo Municipal un imaginario fuertemente ligado a la posibilidad de constituir una "democracia local". Sin embargo, desde muy temprano las disputas políticas adquirieron un tono faccioso que incidieron en la disolución de la primera experiencia de gestión municipal, en 1912, a partir de la intervención del Gobernador del Territorio del Chubut efectuada a instancias del Ministerio del Interior de la Nación en base a la comprobación de irregularidades en el acto electoral.[8]

En 1914, después de un interregno en el que la gestión de la vida comunitaria estuvo a cargo de un Juez de Paz, el Consejo Municipal volvió a constituirse con autoridades electas, afirmándose como grupo dirigente la agrupación "Unión Vecinal" liderada por Máximo Abásolo, ganadero y comerciante de creciente influencia local que controlaría los resortes de la política comodorense hasta 1923. Sin embargo, la constante insuficiencia de recursos, y la mirada controladora del Yacimiento Fiscal, que se inició hacia fines de la década pero que se profundizó a lo largo de los años '20, obstaculizaron toda posibilidad de consolidar una definida autonomía comunal. En esta orientación, los habitantes del pueblo de Comodoro Rivadavia, a pesar de obtener algunos servicios por intermedio de YPF (como el agua desde los inicios de la explotación y el gas desde 1919[9]), se sentían excluidos de muchos de los beneficios que por entonces tenía la zona del yacimiento y sostenían una imagen fuertemente crítica al ejercicio autoritario que desde YPF desplegaban sobre el pueblo las figuras del coronel Alonso Baldrich (Administrador local de YPF entre 1922 y 1924) o del coronel Enrique Mosconi (Director General de YPF entre 1922 y 1930), a quienes en ocasiones los propios diarios locales calificaban como "déspotas" y "tiranos" amparados por el Gobierno Nacional. De hecho, la provisión discrecional de estos fluidos por parte del yacimiento era percibido por el pueblo como una extorsión y un castigo permanente por sus resistencias a asumir las pautas preestablecidas por la empresa petrolífera. En tal sentido, los vecinos organizados, los cuadros políticos del Consejo Municipal y las editoriales de algunos de los diarios de circulación en la época realizaron gestiones y protestas a la empresa petrolífera o a diversas instancias del gobierno nacional planteando la necesidad de obtener una mejora en los servicios de agua y evitar la suba en las tarifas de gas, situación que se tornó por demás conflictiva hacia mediados de los años '20.[10] En la visión de algunos sectores dirigentes del Pueblo de Comodoro Rivadavia esta localidad aparecía ***"como un vecino molesto e inoportuno de los yacimientos fiscales"*** y a pesar de estar ubicado en las adyacencias de la

[8] Roque González (Director). **Comodoro 70**. Publicación del Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia. l97l. (págs. 256-257).

[9] La autorización para la provisión de gas al pueblo de Comodoro Rivadavia por parte de la Explotación Nacional de Petróleo se formalizó en mayo de 1919, durante la administración del Capitán de Marina Felipe Fliess, en función de directivas emanadas desde el Ministerio de Agricultura, órbita de la cuál dependía entonces el Yacimiento Fiscal. A esos efectos la Municipalidad estableció un contrato con el Yacimiento en el cuál se comprometía a pagar el suministro por metro cúbico consumido. Poco más tarde, en noviembre de 1920, el Concejo Municipal redactó la primera ordenanza para regular el servicio de distribución domiciliaria. Actas de las sesiones del Honorable Concejo Municipal del 11 y 28 de Mayo de 1919 (págs. 175-180) y del 23 y 27 de Noviembre de 1920 (págs. 236-237). Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922. Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

[10] Roque González (Director). **Comodoro 70**. Ob. cit. (págs. 258)

explotación petrolífera ***"no puede, por deliberada resolución de las autoridades administrativas nacionales, gozar de ventaja apreciable, ni siquiera en el consumo y adquisición de los productos y subproductos obtenibles de sus napas minerales".***[11]

Frente a estos planteos, la administración de YPF sostenía que la provisión de los recursos era la apropiada para el consumo, dada la necesidad de contar con ellos, en primera instancia, para la producción petrolífera y para el abastecimiento del yacimiento: ***"Le envié una planilla con el agua entregada en el pueblo diariamente, en la cual verá Ud.*** (dirigiéndose a Mosconi) ***que teníamos razón al afirmar que han tenido toda el agua que necesitan";***[12] (La administración de YPF) "***contemplará necesidades del pueblo*** (con la) ***mejor buena voluntad, pero conciliando siempre con las necesidades del Yacimiento".***[13] En esa dirección, hacia 1924, el Coronel Alonso Baldrich en carta dirigida al Presidente del Consejo Municipal de Comodoro Rivadavia sostenía que, en virtud de las crecientes necesidades de los servicios del propio Yacimiento ***"sólo se proveerá de gas a esa Comuna entre las horas de 10 a 12 y de 18.30 a 20.30 diariamente"*** y alertaba a que ante la posibilidad de supresión total del suministro se efectuara ***"la instalación adecuada para el combustible que cada cual elija en reemplazo del que actualmente provee esta Administración".*** [14]

También era crítica la relación entre los administradores del Yacimiento y los comerciantes del pueblo, dadas las restricciones que vivían estos últimos para ingresar con sus productos al yacimiento. En efecto, la política mosconiana había "cerrado" esa posibilidad, al promover la constitución de cooperativas de consumo, panaderías y carnicerías oficiales, en una tendencia que ya se había insinuado en el período anterior pero que adquirió plena forma en los años 20. El comercio del pueblo intentó, incluso, llegar a las esferas más altas del gobierno nacional para revertir esa situación sin poder lograr ningún cambio significativo: ***"Hacen circular otra lista dirigida al Presidente en que se quejan manifestando que los precios que cobran no son usurarios, sino todo lo contrario. Según ellos lejos de ganar pierden plata… Esto lo probará Ud. si tengo yo o no razón de no querer saber nada con ninguno de ellos".*** [15]

En lo que respecta particularmente a las redes eléctricas y de alumbrado público, algunos sectores del Pueblo contaban, desde 1914, con la provisión del servicio por parte de la Usina Eléctrica Ibarguren, propiedad de los empresarios Luis y Agustín Ibarguren, que a partir de la adquisición de un motor a explosión de 12 HP (Caballos de fuerza) iniciaron en forma experimental la producción de este recurso a unas pocas casas. En octubre de ese año, Agustín Ibarguren realizó la solicitud formal al Consejo Municipal para obtener la concesión que permitiera la provisión de luz eléctrica al Pueblo de Comodoro Rivadavia. Ante esta presentación inicial el Consejo decidió devolver el expediente al empresario con plazos establecidos ***"para que informe detalladamente en que condiciones y forma***

---

[11] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 11, 22 de mayo de 1921 (pág. 5).

[12] Archivo YPF. Copiador de cartas. Nro. 3: Informe de Alonso Baldrich a Enrique Mosconi, Febrero de 1923, (pág. 321-324).

[13] Carta de Enrique Mosconi al administrador local de YPF, Hubertz Platz, 21 de enero de 1925. Archivo Histórico Municipal de Comodoro Rivadavia. Citado en Stella Armesto, Elvira Córdoba y Raúl Figueroa: Crónicas del Centenario (1901-2001). Publicación del diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 2001, (pág. 112).

[14] Nota Nro. 56: "Sobre suministro de gas", 4 de Febrero de 1924 (pág. 10). Segundo libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1922-1929 (pág. 39). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

[15] Archivo YPF. Copiador de cartas. Nro. 3: Informe de Alonso Baldrich a Enrique Mosconi, Febrero de 1923, (pág. 321-324).

piensa instalar dicha usina, debiendo acompañar al expediente un plano".[16] Posteriormente, en 1916, con la incorporación de un motor Diesel Polar de 50 HP esta distribución se amplió a casi todo el vecindario y se atendió el alumbrado público de algunas pocas cuadras en la calle San Martín.[17] El sucesivo incremento de la demanda movilizó a la empresa eléctrica Ibarguren a realizar nuevas inversiones con la adquisición de dos motores a vapor con sus respectivas calderas y dínamos en 1918 llegando a producir un total de 375 HP para abastecer las necesidades eléctricas y de fuerza motriz de la incipiente población.

En ese período, existieron otras presentaciones ante el Consejo Municipal del Pueblo de Comodoro Rivadavia por parte de algunos empresarios establecidos en la localidad tales como Belarmino Menéndez y Pedro Cuburu, solicitando autorización para la instalación de sendas usinas eléctricas y plantas productoras de energía en el ámbito de la localidad. En el primer caso, se trataba de gestionar un permiso por el lapso de treinta años para el ejercicio del rubro, aprovechando las ventajas de la disponibilidad de petróleo crudo en el Yacimiento Fiscal para abaratar las tarifas que no serían mayores ***"a las que se tienen en la empresa establecida en Río Gallegos",*** con el compromiso de instalar maquinaria por una potencia de 55 HP solicitando, en contrapartida, la concesión del servicio de alumbrado público por el término mínimo de cinco años.[18] En el otro, el solicitante se comprometía a dar iluminación gratis en concepto de alumbrado público a una parte del vecindario por el término de un año a constar desde el momento en que se otorgara la concesión municipal y se obligaba a instalar la usina en un plazo de seis meses. Como contraparte el potencial concesionario demandaba un permiso de treinta años para el desarrollo del servicio y una obligación, por parte de la Municipalidad, de no otorgar ninguna otra concesión eléctrica dentro del ejido del pueblo por el término mínimo de cinco años. [19] A pesar de haber sido analizadas, en primera instancia, por el Consejo Municipal[20] ninguna de esas solicitudes prosperaron y sólo los hermanos Ibarguren continuaron con la prestación parcial del servicio eléctrico amparados en una autorización precaria otorgada por la Comuna.[21] Pese a las insistencias de los propietarios de la Usina eléctrica Ibarguren por obtener una concesión formal por parte del Municipio, que eran evidentes ya para 1918, las autoridades locales continuaron difiriendo el tratamiento del tema, justificando tal actitud en la necesidad de obtener más información desde otros entes públicos respecto a la modalidad con que debía efectuarse la concesión de este tipo de servicio público.[22] En enero de 1921, el Municipio acordó con la Usina Ibarguren las condiciones para la prestación del servicio de alumbrado público en el Pueblo de Comodoro Rivadavia, fijándose un precio ***"de cuatro pesos cincuenta centavos por***

---

[16] Acta de la sesión del 2 de Octubre de 1914 del Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (pág. 39). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

[17]Diario **El Rivadavia**, Número Extraordinario, 25 Aniversario, Comodoro Rivadavia, 1940 (págs. 43-44).

[18] Expediente Nro. 18, Letra M, 12 de Febrero de 1915, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1 y 2).

[19] Expediente Nro. 24, Letra C, 14de Mayo de 1915, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1).

[20] Actas de sesiones del 30 de Enero y del 18 de Mayo de 1915. Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (págs. 65-66 y 70-71). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

[21] Acta de la sesión del 13 de Enero de 1917 del Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (págs. 108-110). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

[22]Acta de la sesión del 18 de Diciembre de 1918 del Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (págs. 131-133). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

lámpara de cincuenta bujías" y estableciéndose como horario de iluminación ***"desde la puesta de sol hasta las dos de la mañana".*** Los prestatarios se obligaban a instalar un total de entre cien y ciento veinticinco lámparas, y a velar por su funcionamiento y reposición. En este contrato, los hermanos Ibarguren insistieron en pautar como condición básica para el cumplimiento efectivo de lo propuesto la necesidad de que ***"la Explotación (Nacional de Petróleo) no cobre el combustible por la hora que se aumentará el servicio".*** [23]

Frente a la necesidad de regularizar y otorgar previsibilidad a la prestación de los servicios de distribución eléctrica domiciliaria y alumbrado público, el Consejo Municipal presidido por Máximo Abásolo propuso, en enero de 1921, un llamado licitatorio, definición que también se hizo extensible para la provisión de gas natural.[24] Finalmente, en abril de 1921 se aprobó oficialmente el primer llamado a licitación pública para la producción y distribución de energía eléctrica, fuerza motriz y calefacción en el Pueblo de Comodoro Rivadavia.[25] Este llamado licitatorio fue efectuado por el término de noventa días, a contar desde el 1 de agosto de 1921 y tuvo una amplia difusión en los medios gráficos de la localidad.[26] Justamente, desde la opinión sostenida por estos medios gráficos se esperaba que, ante esta convocatoria, las empresas petrolíferas y, fundamentalmente, la Explotación Nacional, respondieran, como ***"tributo de gratitud",*** con un proyecto firme para dotar de servicio eléctrico al vecindario del Pueblo: ***"Visto, la enorme capacidad productiva de materias generadoras de fuerza motriz de los campos petrolíferos, la electrificación de Comodoro Rivadavia no puede resultarles problema difícil".***[27] Sin embargo, en una nueva sesión del Honorable Concejo Municipal, celebrada el 26 de setiembre de 1921 este llamado tuvo que ser declarado desierto por falta de interesados. En el mismo ámbito se acordó continuar con el contrato precario establecido con la usina de los hermanos Ibarguren y se encomendó a los concejales oficinistas José Álvarez y Ernesto Pérez que se entrevistaran con ellos a los fines de obtener rebajas en el valor de las tarifas eléctricas que esta empresa cobraba a los consumidores particulares.[28] Ante la demanda municipal, el empresario eléctrico Agustín Ibarguren reconoció los altos costos de la tarifa, pero explicitó, nuevamente, que tal rebaja sólo podría hacerse efectiva ***"cuando la Explotación Nacional entregue a la Usina el combustible necesario a precio más acomodado"***.[29]

Hacia 1923, una ordenanza municipal establecía que los vecinos del Pueblo abonarían una tarifa de entre diez y cinco centavos por metro lineal de frente de calle en concepto de alumbrado público, diferenciando a las propiedades ubicadas en el radio central de la localidad (desde las calles Ing. Huergo, actual Máximo Abásolo, hasta Belgrano) que abonarían 10 centavos, de las situadas

[23] Acta de la sesión del 8 de Enero de 1921 del Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (págs. 244-245). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[24] Acta de la sesión del 15 de Enero de 1921 del Honorable Concejo Municipal. Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (pág. 247). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[25] Acta de la sesión del 26 de Abril de 1921 del Honorable Concejo Municipal, Primer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1914-1922 (págs. 266-269), Archivo Histórico Municipal, Municipalidad de Comodoro Rivadavia y Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 8, 1 de mayo de 1921 (pág. 4).
[26] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 22, 7 de agosto de 1921 (pág. 8).
[27] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 19, 17 de julio de 1921 (pág. 1).
[28] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 30, 2 de octubre de 1921 (pág. 3).
[29] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 1, Nro. 32, 16 de octubre de 1921 (pág. 3).

sobre el flanco oeste (desde la calle Belgrano hasta Urquiza) que abonarían sólo 5 centavos.[30] El Municipio estimaba para ese año un ingreso de $ 6.425 en función del aporte impositivo derivado del alumbrado público y un egreso de $ 4.312,50 por el mismo concepto. Los gastos estaban asociados a los costos que demandaba el mantenimiento del servicio y al dinero que percibía por el desarrollo de dicha actividad la Usina Ibarguren quien era, desde 1921, la prestataria particular del alumbrado público.

Finalmente, el 25 de febrero de 1924, una sesión del Consejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Juan Davies,[31] otorgó el contrato formal a la Usina privada Ibarguren para la prestación de energía eléctrica al Pueblo de Comodoro Rivadavia por un lapso de veinticinco años. Entre las condiciones establecidas en el contrato se pautó la baja en la comisión de cobranza del 5 al 3 por ciento y se permitió a la empresa el cobro de alquiler de los medidores en $ m/n 1,80 por mes. Además se pautó la exigencia adicional para el consumidor de depositar $ m/n 70 en calidad de garantía por la conservación del medidor si el consumo eléctrico mensual era menor de 5 amperes, monto que serían devuelto cuando se retirase el aparato en las mismas condiciones de instalación. Finalmente, se definió una rebaja del 20 por ciento en la tarifa de alumbrado de los establecimientos de beneficencia, escuelas, hospitales y cualquier oficina de la repartición pública nacional o municipal. La formalización de este contrato impulsado por los concejales de la agrupación política mayoritaria del Consejo Municipal liderada por Máximo Abásolo y denominada "Unión Vecinal", tuvo la oposición de la agrupación minoritaria encabezada por Pastor Schneider y Ernesto Pérez, la "Unión Popular", quienes eran más proclives a aceptar la propuesta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el sentido de extender al pueblo el servicio de alumbrado eléctrico con que contaba el Campamento Central de la Mina Fiscal.[32]A partir de este contrato y por el lapso de casi una década, la única usina eléctrica encargada del suministro eléctrico domiciliario y para el alumbrado público en el pueblo de Comodoro Rivadavia fue la Usina Eléctrica Ibarguren cuyas instalaciones estaban ubicadas en las calles Rivadavia y Carlos Pellegrini.

Desde el mes de enero de 1925, el Reglamento de la Usina Ibarguren, estableció como una de las condiciones básicas para la provisión de corriente eléctrica a los consumidores domiciliarios, la inscripción en los registros de la empresa del número de lámparas con las que se iluminaría cada domicilio y se dejaba claramente estipulado que el suministro eléctrico sería efectuado sólo para dicho número de artefactos aduciendo que ***"los medidores o limitadores y alambres tienen capacidad únicamente para una cantidad determinada de corriente, y pasando ese límite pueden quemarse".***[33] Hacia 1926, la Usina Ibarguren amplió sus equipamientos con nuevos motores que potenciaron la capacidad de la planta energética hasta los 900 HP y permitieron la extensión de sus redes eléctricas a

[30] Ordenanza de impuestos para el año 1923, Sesiones del 25, 26, 27 y 30 de julio de 1923 del Honorable Consejo Municipal. Segundo libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1922-1929 (págs. 2). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[31] José de Angelis (Director): **Álbum de Comodoro Rivadavia**, 1934 (pág. 35).
[32] Acta de la sesión del 25 de febrero de 1924 del Honorable Consejo Municipal. Segundo libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1922-1929 (pág. 65). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[33] Reglamento de la Usina Eléctrica de Comodoro Rivadavia (Chubut). Condiciones para la provisión de energía eléctrica. Comodoro Rivadavia, 1 de Enero de 1925. Expediente Nro. 685, Letra H, 26 de Junio de 1928, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 3).

todo el casco central y a las primeras cuadras urbanizadas del sector denominado "La Loma" hacia el oeste de la ciudad.[34]

Durante esos años, fueron constantes las presentaciones realizadas por algunos vecinos del Pueblo ante el gobierno municipal efectuando reclamos por el alto costo que implicaba la tarifa eléctrica y solicitando rebajas en dichas tarifas. Al mismo tiempo se elevaron numerosas protestas por la obligación de efectuar un depósito en garantía de $ 70 para acceder a la colocación del medidor domiciliario además del pago del alquiler mensual por $ 1,80, situación que algunos entendían no correspondía, porque consideraban que el pago del alquiler suponía ya la cobertura de la garantía.[35] En algunos casos, el importe de garantía era solicitado también a consumidores que superaban el límite de cinco amperes mensuales, lo que motivaba airadas protestas al poder público por la violación de las pautas de la Ordenanza-contrato. Ante estas posturas, el propio concesionario respondía que el monto de garantía resultaba necesario ***"para ponerse a salvo de substracciones, daños intencionales o siniestros"*** y esgrimía que en el contrato no existía ***"una sola cláusula que lo obligue a su colocación"*** (sin cobro de garantía), resultando en definitiva esta cuestión una política derivada de la reglamentación interna de la empresa y de lo que se conviene tácitamente con el consumidor.[36]

También existieron reclamos por el elevado valor de las tarifas de alumbrado público, por el hecho de abonar un impuesto por dicho servicio en solares y manzanas de la ciudad que aún no estaban efectivamente ocupados o que resultaban intransitables[37] y por las deficiencias del servicio de alumbrado público en ciertos sectores de la ciudad.[38] Según otras denuncias de los vecinos, la usina eléctrica de los hermanos Ibarguren cometía algunas arbitrariedades en lo referido a la desconexión del servicio eléctrico y al retiro de medidores a quienes se atrasaban en el pago del abono tarifario o a quienes realizaban objeciones por el depósito de garantía solicitado para la colocación de dicho medidor. La aplicación taxativa de este criterio, que era extendido aún para aquellas situaciones en las que existía un cambio en la titularidad del servicio por celebración de un nuevo contrato de alquiler o por venta de fondo de comercio, obligó en varias oportunidades a la autoridad municipal a exigir a la Usina el restablecimiento en la continuidad del suministro eléctrico.[39] Problemas de este tipo pueden seguirse en casos como el que, en diciembre de 1931, impulsó a Marcial Riádigos, gerente de la Empresa Telefónica del Sud y apoderado de la Sociedad Ganadera Menéndez Behety a dirigirse al Interventor del Municipio local, César Stafforini, a los efectos de que desde el poder público se ejerciera la superintendencia correspondiente sobre la Usina privada para que se restituyera el servicio eléctrico a la propiedad de la Sociedad Ganadera, que había sido cortado por el proveedor al formularse cuestionamientos sobre el pago de la instalación del medidor.[40] El mismo tenor tuvieron,

---

[34] Diario **El Rivadavia**, Número Extraordinario, 25 Aniversario, Comodoro Rivadavia, 1940 (págs. 43-44).
[35] Expediente Nro. 12, Letra S, 23 de Setiembre de 1927, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1 y 2).
[36] Expediente Nro. 345, Letra M, 24 de Junio de 1927, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1 y 2).
[37] Expediente Nro. 251, 16 de Julio de 1927, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1 a 3).
[38] Expedientes Nro. Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal (Folio 1 y 2).
[39] Expediente Nro. 685, Letra H, 26 de Junio de 1928, (Folio 1 y 2) y Expediente Nro. 699, Letra W, 3 de Julio de 1928, (Folios 1 a 5). Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal.
[40] Expediente Nro. 623, Tomo XV, Letra S, 31 de Mayo de 1933, (Folio 1 y 2). Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Archivo Histórico Municipal.

en ese período, otras presentaciones como la del vecino Ignacio Fernández, quién en una carta dirigida al Presidente del Concejo Municipal, Pastor Schneider, explicitaba a las autoridades, en 1933, que el concesionario de la usina eléctrica privada, sin que lo faculte ninguna ordenanza municipal, había pretendido retirar el medidor del domicilio y colocarlo en el exterior. Ante la negativa de Fernández, la usina había dispuesto cortarle el suministro de energía eléctrica. Esta denuncia era realizada ***"con el propósito de que la Municipalidad tome las medidas del caso, para evitar que estos abusos que se vienen cometiendo a diario con los vecinos, continúen; y a la vez para dejar bien aclarada de una vez por todas, que el concesionario procede en forma arbitraria y sin estar facultado por ordenanza alguna para tomar estas medidas"***. Frente a esta acusación, Schneider, mediante nota, ordenó a los hermanos Ibarguren colocar el medidor y suministrar corriente a Fernández y además hizo saber que ***"no existe razón legal alguna para que la usina retire el medidor del lugar donde lo tenía colocado y en mérito a ello se servirán proveerlo tal como se hallaba instalado".***[41]

La organización de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia: De Sociedad Anónima a Cooperativa Eléctrica.

La intención de llevar adelante la organización de una usina eléctrica alternativa a la ya existente en el Pueblo de Comodoro Rivadavia comenzó a ponerse en evidencia a lo largo de los últimos meses de 1932 a través de sucesivas reuniones de un grupo de vecinos con una importante trayectoria comercial, profesional y política en la comunidad local.[42] Hacia el mes de octubre de 1932, el estado deliberativo asociado a la necesidad por generar alternativas a la usina privada era visible en la prensa local, en donde se examinaban otros casos a nivel nacional y se enfatizaba que ***"la solución al problema no puede encontrarse sino en la forma ya puesta en práctica en ciertos distritos del interior, donde la fábrica local de electricidad – se constituye sobre la base de capitales levantados entre los propios vecinos y con la contribución proporcional del municipio…sistema que elimina el factor mercantil y realiza el principio del cooperativismo…".*** [43] Por entonces, la emergencia de la crisis económica mundial y sus coletazos nacionales tornaba al abastecimiento a costos razonables del servicio de energía eléctrica como una necesidad elemental e indispensable para el consumo general. Frente a las altas tarifas que monopolizaba la usina privada, los diarios locales postulaban que ***"la solución definitiva del problema del problema corresponde al propio pueblo desde su gobierno Municipal o constituyéndose en organización cooperativa o en las dos formas conjuntas".*** En el mismo sentido se criticaba la actitud asumida por la empresa estatal YPF que tenía las posibilidades para dar una respuesta al problema por poseer ***"una súper-usina instalada a 5 kilómetros de nuestra planta urbana… pero una declaración directa de la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dada en respuesta a un petitorio que nuestra población le hiciera en tal sentido en fecha reciente,***

[41] Expediente Nº 702, Letra F, Tomo XVI, 16 de Junio de 1933. Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Archivo Histórico Municipal (Folios 1 a 3).
[42] Memorias de Federico Carsterns. Archivo Histórico Municipal (pág. 4).
[43] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 11, 22 de octubre de 1932 (pág. 6).

declaró terminantemente no estar en condiciones de capacidad para dar respuesta a esta necesidad pública".[44]

Finalmente, este objetivo comenzó a plasmarse el 4 de enero de 1933, a través de la firma de un Acta en el local del Club Social, por medio de la cual se proponía la constitución de la sociedad bajo la denominación "Usina Popular de Comodoro Rivadavia S.A." En dicha acta se determinó que el capital social para formar la entidad se reuniría mediante la suscripción pública de acciones de cincuenta pesos cada una y se regiría por las disposiciones del Código de Comercio, Leyes especiales y por los estatutos a confeccionarse con posterioridad. En ese mismo encuentro se nombró una Comisión provisoria integrada por siete miembros entre los que participaban Marcial Riádigos Ángel Freile, Francisco María Sánchez, Manuel Braña, Feliciano Paz, Pedro Bassenave y Graziado Trevisán. Esta Comisión tendría por función central la confección de los Estatutos sociales y la gestión ante las autoridades nacionales y municipales de los permisos, concesiones y autorizaciones necesarias para la mejor formalización de la Sociedad. Esta acta constitutiva fue refrendada por 57 asistentes.[45]

Pocos días más tarde, en el local del Hotel Europa, propiedad de Gil Álvarez, se realizó una segunda reunión del mismo grupo de personas en la que se distribuyen los cargos de la Comisión Provisoria, definiéndose la presidencia a favor de Marcial Riádigos y la vicepresidencia a cargo de Ángel Freile. Algunos integrantes de esta Comisión son encomendados por la Asamblea para entrevistarse con el Presidente del Consejo Municipal a los efectos de informarlo sobre la constitución de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia e invitarlo a participar en representación de la Municipalidad como accionista del nuevo emprendimiento. [46] En ocasión de la presentación de la propuesta ante las autoridades municipales encabezadas por el Dr. Pedro Ciarlotti, presidente del Consejo Municipal, el 7 de enero de 1933, los representantes de la Comisión sostenían que por suscripción pública la misión de la nueva entidad era suministrar al pueblo energía al más bajo costo posible ***"cuyos beneficios quedarán en manos de esos mismos consumidores por el bajo precio y los dividendos que resulten para los accionistas, tal como se realiza ya en otras comunas de la República".***[47] Al mismo tiempo se solicitó al municipio la autorización oficial que permitiera a la Usina el tendido de redes eléctricas en el ejido y el abastecimiento de energía para el alumbrado público en aquellos sectores del pueblo que no estaban ya concesionados por las autoridades de la comuna a la Usina Eléctrica Ibarguren, comprometiéndose a presentar posteriormente los planos, Estatutos y tarifas de alumbrado público, privado y para uso de la Municipalidad y sus dependencias.[48]

Ante esta presentación, una nota posterior de Pedro Ciarlotti, fechada el 10 de enero, y dirigida al Presidente de la Usina Popular, Marcial Riádigos, hacía referencia al proyecto de creación de la

---

[44] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 11, 5 de noviembre de 1932 (pág. 4).

[45] **Cooperación: Organo de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (Usina Eléctrica),** Año X, Nro. 44, Comodoro Rivadavia, Mayo 31 de 1936 (pág. 5).

[46] **Cooperación**: Ob. cit., Mayo 31 de 1936 (pág. 5).

[47] Nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo Municipal, Dr. Pedro Ciarlotti por Marcial Riádigos y Feliciano Paz, Presidente y Secretario de la Comisión Provisoria de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia S. A., 7 de Enero de 1933. Expediente Nro. 120, Letra U,. 9 de Enero de 1933, (Folio 1 y 2). Archivo Histórico Municipal.

[48] Nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo Municipal, Dr. Pedro Ciarlotti por Marcial Riádigos y Feliciano Paz, Presidente y Secretario de la Comisión Provisoria de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia S. A., 7 de Enero de 1933. Expediente Nro. 120, Letra U,. 9 de Enero de 1933, (Folio 1 y 2). Archivo Histórico Municipal.

"Usina eléctrica del Pueblo de Comodoro Rivadavia", sancionado el día anterior por el Consejo Municipal e invitaba a los integrantes de la primera entidad a ***"colaborar, si lo estiman conveniente, en la organización de la nueva usina, que está a cargo de esta Municipalidad"***.[49] Este posicionamiento presagiaba lo que sería un período inicial de marcadas tensiones políticas entre la recientemente creada Usina Popular y las autoridades políticas del Municipio de Comodoro Rivadavia, encabezadas por Pedro Ciarlotti, quien junto a los concejales de su agrupación había definido previamente un proyecto para la creación de una usina eléctrica en el Pueblo de Comodoro Rivadavia. Este proyecto, que nunca pudo concretarse, impulsaba la municipalización de los servicios públicos comenzando por la producción y distribución de energía eléctrica. En los hechos, se trataba de una organización que iba a ser sostenida mayoritariamente por el erario público municipal, pero que dejaba abierta la posibilidad de la participación financiera de los vecinos a través del aporte accionario en el marco de lo que postulaba la Ley 11.388 o sus similares anónimas.[50] Entre los fundamentos de dicho proyecto se postulaba que a través de la nueva propuesta se llegaría a ***"ponerle fin a los abusos que cada vecino debía soportar"*** por parte de la empresa concesionaria y para el cumplimiento de tales fines se había formalizado una Comisión Organizadora, se había invitado al vecindario a sumarse a la propuesta y se había pautado un plazo de treinta días para dar forma a las bases institucionales de la denominada "Usina del Pueblo".[51] Esta propuesta se sostenía en el convencimiento de la necesidad por ***"…aunar esfuerzos pidiendo la colaboración del vecindario para la formación de una sociedad mixta entre la Municipalidad y el pueblo conservando aquella la Dirección de la Empresa.".***[52] En la misma sesión, el Consejo Municipal presidido por Ciarlotti, alegando continuas protestas por parte de los consumidores, retiró a la Usina de los Hermanos Ibarguren la posibilidad de ejercer directamente el cobro del impuesto de alumbrado público que pasó a ser una facultad reservada solamente a los cobradores designados por el ente municipal.[53]

Desde las páginas del Diario El Chubut, enrolado políticamente en la línea de Pedro Ciarlotti se promovía el proyecto de municipalización del servicio eléctrico: ***"En tal noble propósito de municipalización de los servicios públicos ha entrado para nuestra población en su principio. Así, nuestra municipalidad será la primera de los territorios nacionales que implante en forma amplia y eficiente, con altas miras y elevados propósitos, los principios democráticos que tiende a librar a independizar a los pueblos de empresas explotadoras… la cooperativa eléctrica representara para nosotros el principio de municipalización de servicios los cuales pueden ser diversos y amplios …están impulsados por propósitos nobles, desinteresados y sinceros, evidenciados en forma amplia por sus actores, los concejales Ciarlotti, Pessolano y Campos quienes sin ostentación, sin***

[49] Nota dirigida al Sr. Presidente de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia S. A., Marcial Riádigos, por el Presidente del Consejo Municipal, Dr. Pedro Ciarlotti, 10 de Enero de 1933. Expediente Nro. 120, Letra U,. 9 de Enero de 1933, (Folio 3). Archivo Histórico Municipal.
[50] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, 13 de enero de 1933 (pág. 3).
[51] Ordenanza Municipal del 9 de Enero de 1933. Tercer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1929-1933 (págs. 375-376). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[52] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 67, "Usina popular": columna de un vecino, Lunes 16 de enero de 1933 (pág. 6).
[53] Ordenanza Municipal del 9 de Enero de 1933. Tercer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1929-1933 (pág. 378). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

efectivismo pero con el peso de la responsabilidad han trabajado paciente y tesoneramente…".[54] Con el mismo énfasis se criticaba, desde el medio gráfico local, la iniciativa de la Usina Popular a la que se presentaba como ***"una nueva empresa capitalista cuya finalidad primordial estribaría en las utilidades que a sus asociados podría proporcionar el negocio y que si bien en primer momento podría quizá entablar una lucha con los actuales concesionarios llegaría finalmente o a quebrar, o a ser un nuevo Ibarguren, o a entrar en pactos con la Usina actual…No les interesa el pueblo ni sus esperanzas, sino la creación de una nueva empresa capitalista que quizás más adelante podría proporcionarles nuevas y suculentas prebendas…Esa es la verdad, un Ibarguren para otro Ibarguren, llámese Usina Popular o llámese como quiera que se llame "***.[55]

En los debates públicos que se expresaban en los medios de la localidad, resultaba visible la existencia anterior de la propuesta de creación de una usina municipal cuyo fin original estaba también orientado a mejorar la situación del servicio eléctrico en materia de tarifas y ***"garantir que los intereses del vecindario se sientan colocados en perfecto resguardo contra la ofensiva de cualquier entidad o capital particular que pretendiera suplantar a los que actualmente detentan la suerte de los consumidores de energía…".***[56] En estas visiones la creación de la Usina Popular, que estaba aún en formación resultaba sólo una iniciativa que había sido dado a conocer ***"a medio sancochar***, ***ante el temor de que saliera a la consideración pública el proyecto de los Concejales de la mayoría"***. [57] Estas mismas expresiones impugnaban la actitud asumida por los concejales de la minoría, integrantes de la Unión Popular que detrás del liderazgo político de Pastor Schneider hacían lo posible por evitar la conformación de una usina municipal y apostaban al desarrollo del proyecto alternativo encarnado por la Usina Popular dirigida por Marcial Riádigos: ***"Despotrican contra el proyecto y ensalzan uno presentado por una empresa particular de reciente creación… Para mejor decir sin querer confesar – que el proyecto de referencia, crearía para Comodoro Rivadavia- una nueva empresa capitalista, cuya primordial finalidad estribaría en las utilidades que a sus asociados pasaría a proporcionar el negocio...".***[58]

Finalmente, desde la línea oficialista del Municipio, se criticaba el criterio que había llevado a los referentes de la Usina Popular a solicitar a la Comuna la suscripción de acciones en la nueva entidad, sin tener definido ni los Estatutos Sociales, ni los costos de la tarifa eléctrica, y mucho menos haber presentado formalmente a las autoridades un estudio técnico que avalase la seriedad del proyecto: ***"...un grupo de personas de lo más representativo del pueblo, dedicado cada uno a las más diversas actividades, coincidieron en que nos encontrábamos en plena explotación por el actual concesionario de la Usina de Luz y Fuerza y de inmediato resolvieron bautizar con el nombre de Sociedad Anónima Usina Popular de Comodoro Rivadavia a la nueva empresa… se nos hubiese invitado para concurrir a esas reuniones que dicen haberse celebrado sin ningún interés político… Las reuniones se han hecho en 4 lugares distintos, Club Social, Hotel, cine y por último en un hotel fuera del radio céntrico... el hecho de haberse presentado al Honorable Concejo***

[54] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, Apuntes y Comentarios: "La Municipalización del servicio Eléctrico", 26 de enero de 1933.
[55] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, 13 de enero de 1933 (pág. 3).
[56] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, 13 de enero de 1933 (pág. 3).
[57] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, 13 de enero de 1933 (pág. 4).
[58] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 65, 13 de enero de 1933 (pág. 4).

solicitando algo fuera de oportunidad como era aquello de solicitar una concesión comprometiéndose a presentar, oportunamente, los planos, estatutos, tarifas... si no se presentan las tarifas ¿Cómo se va a pedir concesión?....en la misma resolución piden la concesión de alumbrado público, en el excedente de los 220 focos que, según contrato, el municipio ha otorgado a la Usina actual… Los estatutos ¿Donde están? Invitaban a suscribirse a la Municipalidad con acciones de acuerdo a los mismos…Yo hubiera querido ver a los solicitantes en el puesto de los concejales resolviendo favorablemente ese pedido, porque es de suponerse que cuando se pide algo es porque honradamente se cree que existe el derecho de hacerlo…Con estos comentarios no hemos querido más que mostrar que ha habido mucho apresuramiento en lanzar a la luz pública la sociedad anónima que ajena a todo interés político, según dicen sus inspiradores, ya que hasta hoy no es más que una idea….¿Cómo se entiende? En la comunicación al Honorable Consejo Municipal de fecha 7 (de enero) se le pide cooperación de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, y tres días después se reúnen para debatir el mismo…".[59]

Posteriormente, en una tercera reunión, los miembros de la Usina Popular de Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima designaron una Comisión de Propaganda con el propósito de sumar el aporte de nuevos accionistas divulgar los fines de la institución, al tiempo que se convocó a una Asamblea General para el día 8 de Febrero con el objeto de aprobar los Estatutos Sociales y elegir el Directorio permanente de la Usina Eléctrica. Según las crónicas de época por aquellos días visitaba Comodoro Rivadavia el Diputado Nacional por el Partido Socialista Independiente, Dr. Augusto Bunge, un referente legislativo de la "Concordancia", quien consultado por miembros de la Comisión Provisoria sobre las intenciones de desarrollar una Usina Eléctrica y abaratar los costos del servicio en la localidad se mostró inclinado a propiciar el formato de una Sociedad Cooperativa antes que de una Sociedad Anónima. Además, concluyó que no resultaba conveniente la constitución de una Cooperativa Municipal, tal cual era la idea de algunos integrantes de la Comisión, dado que las Municipalidades no podrían encuadrarse en los beneficios de la Ley Orgánica de Cooperativas, pero, en contrapartida apoyó la moción de que la Municipalidad participara de la Sociedad a través de la suscripción de un número significativo de acciones que permitiera apoyar financieramente al emprendimiento sin coartar su funcionamiento y autonomía.[60] Las reflexiones de Bunge se encontraban enmarcadas en el ideario socialista de la época, a través del cual se fomentaba la cooperación libre. En la misma orientación, la posición de Bunge, quién en su estadía en Comodoro Rivadavia dictó una conferencia pública sobre la necesidad de impulsar el cooperativismo eléctrico en la ciudad invitado por un grupo de promotores de tal sistema, enfatizaba la necesidad de avanzar en la concreción de un formato de servicios públicos que no estuviera ligado al afán de lucro propio de los intereses económicos empresariales privados ni condicionado por el juego político o la lucha de grupos y facciones imperante en las instituciones públicas y esferas municipales.[61] Esta postura era totalmente compatible con aquellos miembros de la Sociedad que se manifestaban temerosos de que las acciones de la Usina Popular quedaran en un futuro no tan lejano bajo el mando del organismo

[59] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Año 12, Nro. 67, 15 de enero de 1933 (pág. 6).
[60] **Cooperación: Organo de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (Usina Eléctrica),** Año X, Nro. 44, Comodoro Rivadavia, Mayo 31 de 1936 (pág. 5).
[61] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, Febrero de 1933.

municipal, en su carácter de principal accionista, coartando la iniciativa de los impulsores originales del proyecto cuyo rol podía quedar reducido a la mera colaboración**.** Sin embargo, el posicionamiento del legislador nacional era denostado por la línea editorial del Diario El Chubut, ligado a los intereses de Ciarlotti, desde donde se enfatizaba: ***"Conferencio hoy el Diputado Nacional Dr. Augusto Bunge quien, en representación del partido socialista independiente, solicitara la designación de un veedor al Ministro del Interior Dr. Melo, para el control de las elecciones del 2 de Abril…y perdido en el fárrago de sus columnas, publica criticas en una edición del 27 de Marzo último. En efecto, el famoso legislador que descubriera la Patagonia, el famoso legislador socialista que ignoraba lo que determina en su art. 24 inciso 5 la Ley 1532, el famoso legislador socialista que brega contra la municipalización de los servicios públicos, negando así uno de los postulados del socialismo…".***[62]

Finalmente, el 8 de febrero de 1933, en una asamblea de socio-accionistas que se realizó en instalaciones del Cine Teatro Coliseo propiedad de Roque González, ubicado entonces en la calle Pellegrini 837 del Pueblo de Comodoro Rivadavia, se dio formal organización cooperativa a la Usina Eléctrica, se cambió la denominación original por la de Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia y se realizó la aprobación de los Estatutos Societarios preparados al efecto por la Comisión Provisoria. Dichos Estatutos estuvieron basados en el formato de otros documentos similares redactados para el funcionamiento de cooperativas eléctricas en otros puntos del país, particularmente tomando como referencia el caso de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta en la Provincia de Buenos Aires. [63] En esta reunión participaron 95 accionistas sobre un total de 136 registrados hasta la fecha y a través del voto mayoritario de los presentes se designó el Directorio de la Sociedad Cooperativa, integrado por el Ingeniero Enrique Ducós, como presidente y Pedro Bassenave como vicepresidente. El cambio del formato societario estuvo justificado por los oradores, fundamentalmente por Pedro Bassenave, en el hecho de que la estructura cooperativa permitía el usufructo de franquicias por parte del Gobierno Nacional en el marco de la Ley 11.388, fundamentalmente en lo referido a impuestos o gravámenes; garantizaría el rápido acceso a la personería jurídica y al reconocimiento oficial de la entidad y evitaría la búsqueda del lucro personal por parte de sus integrantes como objetivo principal de la organización. La adopción del formato cooperativo y de los estatutos que regían esta modalidad societaria fueron votados y aprobados por la totalidad de los presentes.[64]

En cuanto a las vinculaciones con la Municipalidad local, desde el 5 de junio de 1933, las autoridades de la Comuna, ahora encabezadas por el Dr. Pastor Schneider, concedieron a la S.C.P.L. la autorización correspondiente para desarrollar sus actividades y proveer el servicio eléctrico en ***"excedente de focos que no se encuentran comprendidos dentro del contrato en vigor con el actual concesionario municipal de luz eléctrica"***, facultando a esta Sociedad ***"a establecer un servicio de distribución y venta de energía eléctrica y a utilizar la vía pública para el establecimiento de las***

[62] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, 8 de abril de 1933.
[63] Memorias de Federico Carsterns. Ex miembro del personal técnico de la S.C.P.L. Archivo Histórico Municipal (pág. 4).
[64] Acta de Constitución de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 8 de febrero de 1933 (págs. 1-23).

líneas correspondientes, sean estas aéreas o subterráneas".[65] En el mismo acto la Municipalidad local formalizó la suscripción de acciones por $ 30.000, pagaderas en seis anualidades de $ 5.000 cada una, forma de pago que no era compatible con lo establecido estatutariamente pero que fue convalidada por el Directorio y por la Asamblea posterior en carácter excepcional por el importante aporte económico que este monto representaba y que convertía al Municipio en el principal accionista de la Sociedad.[66] Esta autorización abrió a la S.C.P.L. la posibilidad de comenzar a adquirir insumos para el tendido de las redes eléctricas de distribución domiciliaria en distintos sectores de la ciudad avanzando en el cumplimiento de sus objetivos societarios, aunque aún quedaba pendiente otro desafío de difícil resolución y que estaba ligado al modo en que se resolvería lo relacionado con la producción propia o compra a terceros de la energía eléctrica que iba a ser posteriormente distribuida.

Las dificultades del pueblo ante la crisis económico-social y la concreción de los esfuerzos cooperativos.

Llegados a este punto, debemos destacar que el contexto local en el que se enmarcó el surgimiento de la S.C.P.L. de Comodoro Rivadavia estuvo signado por los impactos de la crisis económica de 1929-30 sobre la sociedad y la economía argentina con sus correlatos en el ámbito del área de Comodoro Rivadavia. Para 1931 la carestía de los productos de primera necesidad que generalmente llegaban a la región por la vía marítima, con el consiguiente encarecimiento en concepto de fletes obligó a las autoridades del Concejo Municipal y a los administradores de las diversas compañías petroleras a extremar medidas en pro de abaratar el costo de los artículos de la canasta básica.

En la misma dirección, la urgencia de la situación social impulsó al poder público y a las fuerzas vivas de la localidad a proponer paliativos para atender a la pobreza e indigencia emergentes de la crisis. De este modo se constituyó una "olla popular" sostenida por el aporte de comerciantes y del propio erario municipal para contener, de algún modo, los efectos de la desocupación.[67] De hecho, la expansión de los niveles de desocupación fue uno de los aspectos críticos derivados del impacto de la coyuntura recesiva sobre la región. Estas consecuencias fueron mucho más notorias en el pueblo de Comodoro Rivadavia que en el yacimiento estatal, entre otras cosas, por el desarrollo en este último caso de variados sistemas de cobertura sociolaboral para la población trabajadora y sus familias: ***"El número de desocupados inscriptos en Comodoro Rivadavia es de 387 de acuerdo al censo levantado por la comisión de vecinos…Se ha consultado a las compañías petrolíferas sobre la posibilidad de crear trabajos adicionales… el problema de la desocupación debe encararse dando trabajo al que no lo tiene, en lugar de invertir fondos en el mantenimiento de una olla popular… La creación de la olla popular, si bien tiene por razón la miseria reinante en cierto núcleo de la población de***

[65] Acta Nro. 5. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 1933 (pág. 11), Acta Nro. 3, 5 de Junio de 1933, Honorable Consejo Municipal, Archivo Histórico Municipal de Comodoro Rivadavia y Expediente Nro. 663, Letra C,. 7 de Junio de 1933, (Folio 1 a 6). Archivo Histórico Municipal.

[66] Acta Nro. 5. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 1933 (pág. 11).

[67] Resolución Municipal del 11 de Agosto de 1932. Tercer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1929-1933 (págs. 347-348). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, no puede negarse que ha sido forzada por la agitación del núcleo de comunistas radicados aquí que especulan con la situación actual para obtener notoriedad".[68] Siguiendo este razonamiento, las empresas petroleras distribuidas en torno al Pueblo de Comodoro Rivadavia pusieron en práctica algunas medidas que apuntaron a la generación de trabajo temporario en relación con tareas de producción (instalación de oleoductos hacia el interior del yacimiento, desplazamiento de playa de tanques) o con tareas propias del mantenimiento de la explotación (carga y descarga de buques, movimiento de tierras y construcción de caminos). Por su parte, el Consejo Municipal, creó en Febrero de 1931 el Departamento de Trabajo dentro de la estructura de la Comuna, con la función de elaborar un registro de los desocupados en el ámbito de la ciudad y avanzar en la gestión de empleo para dichos casos a través de la intermediación del poder público ante centros industriales, entidades comerciales y establecimientos rurales.[69]

Pese a estas acciones, la llegada constante de desocupados en búsqueda de trabajo desde las ciudades de Buenos Aires y Bahía Blanca a través de los buques particulares fue agravando la situación de toda la comarca, ***"No obstante las medidas tomadas para restringir la desocupación arbitrando trabajos suplementarios en el yacimiento, el monto total de desocupados pasa ya de 600 y las raciones que diariamente distribuye la comisión popular de Comodoro Rivadavia llega al número de 850".***[70] En función de esta coyuntura fueron insistentes los pedidos de los administradores de las compañías petroleras y del Consejo Municipal a las compañías navieras particulares y a la prensa metropolitana en el sentido de que no se generasen falsas expectativas sobre las posibilidades de trabajo en los yacimiento de Comodoro Rivadavia y, de este modo, se limitase el envío de contingentes hacia la región.[71] Frente a esta situación, se pautaron medidas en conjunto para trasladar en buques de YPF a quienes no tuvieran ocupación y desearan trabajar en las faenas agrícolas estacionales en la pampa bonaerense como un mecanismo para descomprimir la situación social de toda el área petrolera.[72]

Además, y en otra perspectiva, durante los años 30, la influencia del comunismo en la vida sindical y política del área de Comodoro Rivadavia fue muy relevante al punto de constituirse una agrupación política para competir en las elecciones del Consejo Municipal de Comodoro Rivadavia y entidades gremiales con base en el "Pueblo" (Unión General de Obreros del Pueblo) y en los asentamientos de las compañías petroleras (Unión General de Obreros Petroleros), ambas con una activa militancia gremial y social y con acciones conjuntas ante determinados episodios de conflicto laboral.[73] El Partido Comunista se constituyó en la tercera fuerza electoral en las elecciones municipales de 1932, las primeras después de la intervención que propulsara la Dirección de YPF en 1926 y que le dieran la victoria al Partido Unión Vecinal dirigido por el médico Pedro Ciarlotti quien

---

[68] Archivo YPF. Copiador de cartas. Nro. 5: Mario Villa, 20/Ag./1932 (págs. 331-333).
[69] Ordenanza del 27 de Febrero de 1931. Honorable Consejo Municipal. Tercer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1929-1933 (pág. 238). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[70] Archivo YPF. Copiador de cartas. Nro. 5: Mario Villa, 1/Oct./1932 (pág. 355).
[71] Archivo YPF. Copiador de cartas. Nro. 5: Mario Villa, 20/Ag./1932 (págs. 331-333).
[72] Aviso de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 1931. Tercer libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, 1929-1933 (pág. 305). Archivo Histórico Municipal. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
[73] Archivo de YPF. Copiador de cartas. Nro. 5: Mario Villa, 26/Mar./1932, (pág. 266) e Informe Jefatura de Policía del Chubut. Orden Social Nro. 70, Rawson, 21 de enero de 1937. Archivo de la Provincia del Chubut. Biblioteca Vachina. Rawson.

gobernaría la comuna entre 1932 y 1933. La otra fuerza política de relevancia, la Unión Popular, liderada por el también médico Pastor Schneider, iría alternándose en el poder local con el partido de Ciarlotti al tomar a su cargo el gobierno comunal entre 1933 y 1935 para dar luego paso a una nueva administración de la Unión Vecinal que regiría la comuna hasta la intervención realizada por el Poder Ejecutivo Nacional en 1937.[74] Tanto la administración de Pedro Ciarlotti entre diciembre de 1932 y abril de 1933 como la de Pastor Schneider entre esa última fecha y abril de 1934 llevaron a cabo diversas iniciativas para promover el empleo en el Pueblo de Comodoro Rivadavia y disminuir, en alguna medida, las consecuencias más negativas de la crisis socioeconómica que a cruzaba el país y afectaba a la localidad: ***"Se proyectan y se llevan a cumplimiento, por iniciativa de los concejales Doctor Pedro Ciarlotti, Lázaro Campos y Pessolano, obras públicas de la importancia de los Hornos de Ladrillos Municipales, Mataderos Municipales y Hospital Municipal".***[75]

En el plano institucional, durante el primer año de existencia de la Sociedad Cooperativa, las gestiones institucionales estuvieron dirigidas a ampliar el aporte accionario con la suscripción de nuevos asociados, tanto a partir del concurso de personas físicas (mayoritariamente vecinos de la localidad), y también de instituciones o empresas. En esa dirección, hacia 1934 la Asamblea Societaria comisionó a un grupo de accionistas para entrevistarse en Capital Federal con los directivos de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia e invitarlos a suscribir acciones de la Cooperativa ***"en cantidad y relación directa con la importancia de las empresas que dirigen"***.[76] Este tipo de acciones ya venían desplegándose desde mediados de 1933 y, en ellas, también se había incluido a otras grandes firmas comerciales y ganaderas con asiento en el pueblo de Comodoro Rivadavia, tal el caso de Lahusen y Cia.[77] El objetivo era obtener el pleno apoyo accionario de quienes se presentaban como potenciales grandes consumidores de energía eléctrica y que, además, estaban en posición económica favorable para realizar aportes financieros significativos al desarrollo institucional.

Uno de los objetivos de este período fundacional también estuvo orientado a la adquisición de materiales básicos para la instalación de 21.000 metros de la red de distribución eléctrica subterránea (bobinas, redes de cableado, tableros eléctricos) que por no encontrarse en la región debieron adquirirse en la ciudad de Buenos Aires a las casas WTH Enlys Telegraph Works Company Ltd. y Paulino Carvajal, situación que se concretó en setiembre de 1934.[78] La compra de estos insumos, traídos desde el exterior del país al puerto de Buenos Aires para luego ser embarcados hacia Comodoro Rivadavia, debió afrontar la dificultad adicional del pago de aranceles aduaneros en la Capital Federal por la suma de $ 28.500 M/n, a pesar de la exención que pautaba la Ley de Sociedades Cooperativas y de los reclamos formalizados por la institución ante las autoridades del Ministerio de Hacienda y la Cámara de Diputados de la Nación. Al no contar con los fondos suficientes para completar la operación, la S.C.P.L, hubo de recurrir al apoyo solidario de algunos asociados que de su

[74] Daniel Marques y Mario Palma Godoy: Ob. cit.
[75] Diario "El Chubut", Comodoro Rivadavia, 25 de febrero de 1933 (pág. 6).
[76] Acta de la Primera Asamblea Extraordinaria. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 1934 (pág. 26).
[77] Acta Nro. 6. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 18 de agosto de 1933 (pág. 18).
[78] **Cooperación**: Mayo 31 de 1936, Ob. ct. (pág. 7).

propio pecunio adelantaron la suma restante para hacer efectivo el ingreso de los materiales, iniciando inmediatamente el reclamo ante las esferas de gobierno para obtener la devolución del dinero destinado al pago de derechos aduaneros.[79] En los años sucesivos las gestiones en esa dirección fueron constantes y se canalizaron, entre otros ámbitos decisorios del Gobierno Nacional, hacia la Cámara de Diputados contando, particularmente, con el acompañamiento del bloque socialista de dicha Cámara.[80]

En junio de 1934, el Directorio de la S.C.P.L. recibió, por primera vez, una oferta de los hermanos Luis y Agustín Ibarguren en la que ofrecían en venta su usina eléctrica por un monto de $ m/n 800.000 pagaderos el 50% al contado y el resto a convenirse entre las partes. Esta propuesta fue evaluada, inicialmente, por los miembros del Directorio, y resolvieron, por unanimidad rechazar la oferta "***en virtud de que el precio y las condiciones de la misma eran inaceptables".***[81] Durante el curso de agosto de 1934 se alejaron formalmente de la Cooperativa por el cumplimiento de tareas en reparticiones estatales los Ingenieros Enrique Ducós (Presidente) y Guillermo Brunner (vocal titular), representando estas renuncias una pérdida significativa en los cuadros directivos de la institución por la formación técnica de estas figuras y por la vinculación que podían otorgarle a la S.C.P.L. con emprendimientos de relevancia en desarrollo en el ámbito de la localidad como fue el caso de la Dirección de Obras Portuarias de Comodoro Rivadavia. [82]

La convocatoria que generaban los objetivos sociales de la S.C.P.L. frente a las necesidades de una más completa oferta de servicios a la población del pueblo de Comodoro Rivadavia fue quedando en evidencia a lo largo de los dos primeros años de dinámica institucional. En efecto, en agosto de 1934 los representantes de la Asociación de Bienes Raíces de la localidad se comprometieron a apoyar públicamente el proyecto de instalación de una usina eléctrica, proponiendo, además, a las autoridades de la Cooperativa la inclusión de otras actividades orientadas a la provisión de servicios de agua y gas. Si bien esta última postura no fue incorporada en la agenda de acciones de la Sociedad Cooperativa porque suponía ***"desviar de momento el objetivo principal de su constitución",*** marcaba la urgencia por sostener una provisión alternativa de servicios públicos a los que hasta ese momento eran provistos por YPF con la intermediación de la Municipalidad local.[83]

Al año siguiente, en febrero de 1935 se formalizó finalmente con la Municipalidad, bajo la gestión del Dr. Pastor Schneider como presidente del Consejo Municipal, el contrato para el servicio de alumbrado público y la provisión de energía eléctrica y fuerza motriz de uso domiciliario en aquellos sectores de la ciudad que no estaban cubiertos por la concesión municipal efectuada con la Usina Ibarguren en 1924.[84] En esta Ordenanza se dejaba constancia del compromiso de la

---

[79] Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 1935 (págs. 28-37).

[80] Acta Nro. 48. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 18 de agosto de 1936 (pág. 157).

[81] Acta Nro. 11. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 1934 (pág. 33).

[82] Acta Nro. 12. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 2 de agosto de 1934 (pág. 36).

[83] Acta Nro. 13. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 1934 (pág. 39-40).

[84] Memorias de Federico Carsterns. Ex miembro del personal técnico de la S.C.P.L. Archivo Histórico Municipal (pág. 4) y Acta Nro. 19. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 1935 (págs. 54 a 57).

Municipalidad de conceder el excedente de 220 focos que formaban parte de la concesión de alumbrado público otorgada a la Usina particular y de ***"entregar dicho servicio en forma total y exclusiva a la Sociedad Cooperativa mencionada una vez fenecido el contrato existente con los mencionados señores Agustín y Luis Ibarguren o sus concesionarios si los hubiere".***[85] Además se establecía que la Sociedad Cooperativa estaba autorizada para la colocación de redes de alumbrado público, focos de iluminación y columnas de hierro en las calles de la ciudad ***"en absoluta exclusividad"*** siempre que su realización ***"no pugne con el articulado cuarto del contrato vigente con los concesionarios".***[86] El contrato puntualizaba que la Municipalidad asumía el contralor y vigilancia en el cumplimiento del servicio de alumbrado público y provisión domiciliario pudiendo hacer pasible a la entidad concesionaria de una multa de $ m/n 2 por cada foco apagado y por noche. Igualmente se pautaba que la Comuna tendría derecho, con carácter anual, a ***"6.000 bujías gratuitas, durante 6 noches de carnaval y 2 noches de festividades patrias"***. En el mismo documento se definía que la Sociedad Cooperativa estaba eximida del pago de Contribución Directa y de todo impuesto o gravamen relacionado con la producción y explotación de energía eléctrica y que además se obligaba al descuento del 50% en las tarifas de instituciones de beneficencia, hospitales, escuelas y dependencias nacionales y municipales.[87] La firma del primer contrato de concesión con la Municipalidad local por parte de la S.C.P.L. contó con el asesoramiento técnico de los Ingenieros Enrique Ducós y Guillermo Brunner que, si bien se habían desvinculado recientemente de la institución, continuaban ofreciendo servicios específicos de asesoramiento ante el requerimiento del Directorio.[88] Poco tiempo después, y en reconocimiento a su desinteresada colaboración hacia la Sociedad Cooperativa, ambos ingenieros serían distinguidos con el otorgamiento de una medalla de oro.[89]

En abril de ese mismo año, en el Cine Teatro Rex (actual salón Luso), una Asamblea General Ordinaria de accionistas renovó parcialmente la constitución del primer Directorio con la designación de Serafín González como Presidente y Marcial Riádigos como Vice-presidente. En esa ocasión se presentó la primera Memoria y Balance de la institución, destacándose las dificultades para el cumplimiento de los propósitos societarios, dificultades relacionadas, entre otras cosas ***"con los obstáculos que el Trust de electricidad tiene preparados para estos casos , como ser: convenios con las grandes empresas proveedoras de materiales a las cuales está unido, en forma directa e indirecta, que privan a estas empresas el poder negociar libremente, pues las veces que lo hacen es llevando a cabo toda clase de imposiciones, que muchas veces obligan a las Sociedades***

[85] Ordenanza Nº 13 "Energía eléctrica" sancionada por el Honorable Concejo Deliberante. Expediente 1050-s-43, Archivo Municipal y Acta Nro. 19, Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 1935 (págs. 54 a 57).

[86] Ordenanza Nº 13 "Energía eléctrica" sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, Expediente 1050-s-43, Archivo Municipal, y Acta Nro. 19, Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 1935 (págs. 54 a 57).

[87] Ordenanza Nº 13 "Energía eléctrica" sancionada por el Honorable Consejo Deliberante. Expediente 1050-s-43, Archivo Municipal y y Acta Nro. 19. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 1935 (págs. 54 a 57).

[88] Acta Nro. 18. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 10 de enero de 1935 (pág. 52).

[89] Acta Nro. 28, Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 10 de agosto de 1935 (pág. 91)

Cooperativas a abandonar negociaciones ya entabladas y a punto de finiquitarse…".[90] En el mismo sentido, los integrantes del Directorio saliente, enfatizaban que pese a tales dificultades las Cooperativas de servicios eléctricos habían podido desarrollarse en el país gracias al impulso del vecindario de las diversas comunas, ***"anulando, de esta manera, toda la potencialidad de las empresas particulares***" y obteniendo la ***"tan anhelada conquista de tener luz barata".***[91] Para el caso de Comodoro Rivadavia se destacaba que uno de los principales obstáculos para el crecimiento de la Cooperativa estaba asociado ***"con los intereses creados en el vecindario por el servicio que presta aún la empresa privada (Usina Eléctrica Ibarguren) que tiene a su cargo la provisión de energía eléctrica".*** Según la perspectiva de los integrantes de la S.C.P.L., y en una apelación que se haría constante a lo largo de todo el período, la usina eléctrica privada usufructuaba un ***"contrato leonino"*** con precios que no beneficiaban al vecindario, ni tenían en cuenta los intereses colectivos, sin que existiera tampoco un adecuado contralor municipal sobre la provisión de dicho servicio dadas las características del ***"articulado unilateral del contrato de concesión"*** con el que había sido beneficiada la empresa de los hermanos Ibarguren.[92] En efecto, ese mismo año el Municipio local, ahora bajo la administración del Dr. Pedro Ciarlotti, había accedido a una ampliación del contrato con la Usina Ibarguren autorizando a la empresa a extender redes eléctricas para alumbrado público y luz domiciliaria en el sector de "La Loma"[93] lo que generó una tensa disputa con la Sociedad Cooperativa que entendía, de este modo, se estaban vulnerando los compromisos previamente asumidos por el Municipio para la distribución de energía por parte de la S.C.P.L. sobre las nuevas áreas de urbanización.[94]

En no pocas oportunidades, la competencia entre las dos proveedoras de energía eléctrica se convertía en una lucha "cuerpo a cuerpo" por conseguir la mayor cantidad de consumidores. Por ejemplo, en el Reglamento para la Comisión de Propaganda de la Sociedad Cooperativa se estipulaba que debía realizarse: ***"propaganda en el sentido de que los consumidores de corriente de la cooperativa, hagan retirar todas las líneas de cables de la empresa competidora, que estén colocadas en el frente de sus edificios".*** Se debía realizar: ***"cuanto sea necesario, para conseguir que los consumidores de energía eléctrica de Comodoro Rivadavia sean exclusivos de la sociedad cooperativa"***.[95] Asimismo, esta disputa se tornaba más significativa cuando estaba en juego un número importante de consumidores, como por ejemplo, aquellos que provenían de instituciones con una importante trayectoria en la ciudad: ***"Teniendo conocimiento el Directorio de la valiente actitud asumida por la Comisión Directiva de la Sociedad Española al no aceptar que uno de sus inquilinos, instalara medidores para consumir corriente de la empresa Ibarguren, y que notificara al mismo de que sólo permitiría el consumo de energía de esta cooperativa y que no siendo así, se veía en la necesidad de solicitarle el local...".***[96] De acuerdo a la visión de quienes formaban parte de

[90] Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935: Ob. cit (págs. 28-37).
[91] Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935: Ob. cit. (págs. 28-37).
[92] Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935: Ob. cit. (págs. 28-37).
[93] Diario **El Rivadavia**, Número Extraordinario, 25 Aniversario, Comodoro Rivadavia, 1940 (pág. 44).
[94] Acta Nro. 29, Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 1935 (págs. 93-94)
[95] Libro de Actas del Directorio, Acta Nº 53, 29 de septiembre de 1936.
[96] Libro de Actas del Directorio, Acta Nº 66, 6 de abril de 1937.

la Sociedad Cooperativa este tipo de acciones enaltecía a los vecinos del pueblo de Comodoro Rivadavia, dado que en esta concepción sería sólo a parir del esfuerzo colectivo que existiría la posibilidad de ***"desligarnos completamente de las empresas particulares, que sólo tienen como punto de orientación en la provisión de servicios públicos el ingreso de grandes sumas a sus arcas particulares, sin tener ninguna clase de miramientos para los consumidores que son quienes al final los sostienen y los enriquecen".***[97]

Sin embargo, el acceso a la distribución de energía suponía, no sólo el tendido de las redes de distribución domiciliaria y de alumbrado público, sino, fundamentalmente, la producción de electricidad con fuentes propias a partir de motores-generadores de corriente alterna. Ante la imposibilidad de poder contar en lo inmediato con generadores de corriente eléctrica por el alto costo de los motores Diesel requeridos, el Directorio de la S.C.P.L. avanzó, desde 1933, en gestiones ante la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y, por intermediación del Ing. Ducós, también ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para obtener la autorización correspondiente que permitiera acceder a la compra de abastecimiento energético por medio de las respectivas usina generadoras localizadas en la Explotación Nacional de Petróleo y en el Puerto de Comodoro Rivadavia. Al mismo tiempo, se solicitó a las casas proveedoras de Capital Federal el envío de un convertidor de corriente continua a corriente alterna a los fines de transformar la energía provista por dichas usinas y poder efectuar de distribución a los abonados apenas estuvieran instalados los circuitos correspondientes al tendido de la primera etapa de las redes eléctricas.[98] La negativa de YPF para viabilizar el suministro eléctrico requerido y las dificultades técnicas y económicas para instalar la estación transformadora que permitiera realizar la conversión de la corriente continua generada por la usina portuaria en corriente alterna hicieron que se desistiera de esta opción y se buscara como objetivo la compra de los propios equipos electrógenos.[99]

Hacia mediados de ese mismo año, en agosto de 1935, y a partir del importante aporte financiero de los accionistas integrantes de la Cooperativa y de quienes se incorporaron a lo largo de ese año, el nuevo Directorio de la S.C.P.L., efectivizó la compra de tres motores Diesel de 160 HP cada uno, con la Compañía Sudamericana SKF, de origen sueco y con sede en la Capital Federal. El primero de esos motores llegó a la localidad de Comodoro Rivadavia en setiembre de 1935 transportado por el vapor "Buenos Aires" y fue depositado en los galpones de la Dirección de Obras Portuarias hasta tanto fuera terminada la base de fundación en el local de la usina donde sería instalado. Dicho motor comenzó a operar el 13 de diciembre de ese mismo año en el edificio ubicado en Pellegrini 837, alquilado al empresario local, Roque González, y que había funcionado hasta ese momento como Cine-Teatro Coliseo. Este local demandó reformas parciales para la habilitación de una sala de máquinas que permitiera la instalación de los motores Diesel, de un taller de reparaciones

[97] Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935: Ob. cit. (págs. 28-37).
[98] Acta Nro. 8. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 1933 (págs. 24-25) y Acta de la Primera Asamblea Ordinaria de 1935: Ob. cit. (págs. 28-37).
[99] Memorias de Federico Carsterns. Ex miembro del personal técnico de la S.C.P.L. Archivo Histórico Municipal (pág. 6).

y depósito de materiales y para la organización de un espacio de oficina para la atención al público y otro para efectuar las reuniones periódicas del Directorio.[100]

Para poner a punto las tareas de prestación del servicio eléctrico en la ciudad de Comodoro Rivadavia la S.C.P.L. apeló al asesoramiento de las Cooperativas eléctricas de Tres Arroyos, Punta Alta y Olavarría en la Provincia de Buenos Aires. A esas instituciones se les solicitó información sobre aspectos tales como la facturación de los consumos, la instalación de los medidores eléctricos y las acciones de contralor de la indicación de dichos medidores. También se recurrió, nuevamente, al conocimiento del Ingeniero Guillermo Brunner para dirigir la construcción de la base de fundación que debía soportar al primer motor en funcionamiento.[101] En ocasión de la inauguración parcial de la usina eléctrica, cuya fecha se hizo coincidir con el aniversario del "descubrimiento del petróleo" se realizó un acto formal en el predio de la Sociedad Cooperativa con el cursado de invitaciones y la distribución de volantes que en su texto resaltaban a este hecho como la apertura de nuevos horizontes para la ciudad y ***"la sacudida de yugos que hasta ayer nos tuvieron oprimidos".***[102]

Los nuevos costos que implicaban el montaje y operación del primer motor-generador eléctrico en la Usina de calle Pellegrini 837, movilizaron al Directorio de la S.C.P.L. en noviembre de 1935 a solicitar a la Municipalidad local la ampliación del aporte accionario de dicha institución en la Cooperativa hasta alcanzar la cifra de $ m/n 80.000. Este pedido no fue convalidado por el Concejo Municipal, en el que participaban como concejales dos integrantes del propio Directorio de la Cooperativa (Jaime García y Gil Álvarez). Frente a esta negativa, las autoridades de la S.C.P.L. manifestaban que los motivos que impulsaron a dicha solicitud estaban asociados con el convencimiento de que ***"la colaboración de las Municipalidades en las Cooperativas eléctricas ha sido en todas partes decidida y aceptada".*** A la vez, se sostenía que esta articulación de intereses era una de las únicas herramientas disponibles ***"para poder mantener y sostener en forma eficaz y decidida la lucha que están manteniendo innumerables pueblos de la República contra las empresas particulares de luz eléctrica".***[103] Sobre fines de ese año la S.C.P.L. se afilió formalmente a la Confederación Nacional de Usinas Populares estableciendo, por primera vez, vínculos institucionales con el organismo que, por entonces, nucleaba a casi todas las cooperativas eléctricas de la Argentina.[104] Estos lazos se irían fortaleciendo a lo largo del tiempo y serían continuados posteriormente con la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (F.A.C.E.) ente que aglutinó la tradición asociativa del cooperativismo eléctrico y que perdura hasta nuestros días.

En marzo de 1936 una nueva asamblea de asociados avanzó en la modificación parcial de los Estatutos societarios a efectos de que la Cooperativa ***"se encontrara en condiciones de poder presentarse al llamado de licitación que ha formulado la Municipalidad local para la provisión de gas y agua a este pueblo".*** En los argumentos esgrimidos por el Directorio para llevar adelante esta

---

[100] Acta de la Segunda Asamblea Ordinaria de 1936. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 13 de setiembre de 1936 (págs. 43-54).
[101] Acta Nro. 31. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 3 de setiembre de 1935 (págs.97-98).
[102] **Cooperación:** Mayo 31 de 1936, Ob. ct. (pág. 7).
[103] Acta Nro. 35. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 19 de noviembre de 1935 (pág. 112).
[104] Acta Nro. 36. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 1935 (pág. 115).

modificatoria con el aval de la Asamblea se sostenía que, tal como había sucedido con la provisión de energía eléctrica, la distribución de gas y agua en el pueblo de Comodoro Rivadavia adolecía de graves falencias tanto en relación a la calidad de los servicios ofrecidos como en vinculación con los precios que debían pagar los consumidores por el acceso a dichos fluidos esenciales. En esta línea expositiva se asumía que la S.C.P.L. estaba en condiciones organizativas y financieras de participar en la distribución de dichos servicios, asegurando ***"ventajas y beneficios palpables para el conjunto de la población".*** De este modo, se agregó al Artículo 3 de los Estatutos originales el punto j) que establecía entre los objetos sociales de la cooperativa ***"Contratar y administrar toda clase de servicios, sean públicos o privados que aparejen en beneficio general"*** y se modificaron en el Artículo 26, el inciso l) que facultaba al Directorio a ***"Concurrir a licitaciones, concertar convenios llevados a obtener beneficios de carácter colectivo…"*** y el p) en que se agregó la mención directa a las municipalidades en la lista de organizaciones con las cuales el directorio podía entrar en relaciones para ***"procurar el beneficio de la Sociedad".***[105] Asimismo, la propia Asamblea avaló explícitamente por voto unánime la presentación de la S.C.P.L. al llamado a licitación que, por entonces, efectuaba la Municipalidad local para la provisión de agua y gas en la jurisdicción del Pueblo de Comodoro Rivadavia. Sin embargo, poco tiempo después esta licitación fue dejada sin efecto por el propio Consejo Municipal.[106]

Hacia abril de ese año estaban avanzadas las tareas del tendido de líneas de distribución eléctrica subterránea en distintas manzanas de la localidad, en aquellas áreas que no estaban cubiertas por la concesión otorgada precedentemente a la usina de los hermanos Ibarguren. Muchas de estas actividades se demoraban por la multiplicación de las demandas de servicio eléctrico, por la falta constante de insumos para extender las redes y por las condiciones poco ventajosas que ofrecía el rigor del clima para culminar estas tareas en el período invernal. Además, la necesidad de poseer un número suficiente de palmas para montar el servicio de alumbrado público constituyó una dificultad adicional para el directorio de la Cooperativa eléctrica quién, en un primer momento, propuso ***"solicitar a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales nos cedan en venta, debiendo cotizar precios, palmas usadas y palmas de pino abeto".*** [107] El 31 de mayo de 1936, ya estaban operando a plena capacidad los tres motores Diesel adquiridos durante el año anterior con sus respectivos grupos electrógenos, tableros de control, compresores, bombas de agua y tanques de combustible y se estaba ampliando la distribución de energía eléctrica a través de las redes subterráneas instaladas debajo de las veredas del pueblo. Por entonces, se sugería a los grandes consumidores (La Anónima y Argensud, entre otros) que solicitaban el servicio de provisión de fuerza motriz a la Cooperativa, que también se abastecieran en la misma fuente de energía eléctrica para iluminación: ***"este Directorio vería con agrado, y en tal sentido espera, la acción favorable de los citados señores, a fin de que en breve tiempo más toda la corriente que utilizan sea de esta***

[105] Acta de la Segunda Asamblea Extraordinaria. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 15 de marzo 1936 (págs. 38-42).
[106] Acta de la Segunda Asamblea Ordinaria de 1936. Primer Libro de Actas de Asambleas de Asociados (1933-1945), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 13 de setiembre de 1936 (págs. 43-54).
[107] Acta Nro. 40. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 1936 (pág. 131).

Sociedad".[108]Además, el crecimiento de las actividades impulsó a las autoridades de la Cooperativa a elaborar un Reglamento interno para el funcionamiento del servicio tomando como referencia un proyecto que había sido presentado por Marcial Riádigos en julio de 1935. [109]

Pocos meses más tarde, en setiembre de 1936, se procedió a renovar nuevamente parte del Directorio y se informó a la asamblea de asociados que la S.C.P.L. hubo de elevar una protesta formal ante escribano público dirigida a la Municipalidad local por la ***"autorización a título precario"*** del servicio de alumbrado público en la zona denominada "La Loma" que esta realizó a favor de quién ya tenía concesionado dicho servicio en el área central del pueblo, la Usina Ibarguren, desconociendo de este modo el contrato previamente establecido entre la comuna y la cooperativa eléctrica para operar en el sector situado hacia el oeste de la ciudad. Por entonces, un importante grupo de vecinos del sector se habían dirigido a la Municipalidad solicitando que el servicio de distribución de energía eléctrica en dicho sector sea efectuado integralmente por la Cooperativa, pese a que aún no estaba instalada completamente la red necesaria para efectuar tal distribución y eran evidentes las dificultades financieras de dicha institución para responder al pedido en el corto plazo.[110]

A modo de conclusión

La creación de la Sociedad Cooperativa en el Pueblo de Comodoro Rivadavia en febrero de 1933 constituyó un ejemplo más de la vitalidad que poseían las prácticas asociativas en esta comunidad local y que, casi desde su misma fundación en 1901, se había expresado en la aparición de un denso tejido institucional. En efecto, a diferencia de las dificultades que ese proceso atravesó en las comunidades ligadas a la actividad petrolera ubicadas hacia el norte de la localidad y administradas por empresas extractivas de la órbita estatal (el Yacimiento Fiscal gobernado por la administración de YPF) o privada (Astra, Diadema Argentina y Conferpet ligadas a compañías de capital extranjero), en el pueblo de Comodoro Rivadavia se constituyó desde muy temprano un amplio conjunto de asociaciones étnicas, entidades mutuales, sindicatos, clubes sociales, agrupaciones electorales, empresas periodísticas y organizaciones no gubernamentales. En muchas de estas instituciones el empuje organizativo, el liderazgo y la participación estuvieron fuertemente asociados con la presencia de inmigrantes de los más diversos orígenes. Este entramado institucional estaba sostenido en redes sociales que, en muchos casos, se proyectaban de una entidad a otra potenciando la consolidación de las distintas organizaciones y su desarrollo a través del tiempo. En el caso específico de la S.C.P.L. estas conexiones resultaban muy visibles y se expresaban, entre otras, en mecanismos de asistencia y colaboración con entidades tales como la Asociación Española de Socorros Mutuos, el Club Social o la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. De hecho, muchos de quienes integraron los primeros Directorios de la Cooperativa o de quienes suscribieron acciones desde los tiempos iniciales también

[108] Acta Nro. 43. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 1936 (pág. 145).
[109] Acta Nro. 43. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 1936 (pág. 145).
[110] Acta Nro. 57. Primer Libro de Actas de Reuniones del Directorio de la S.C.P.L. (1933-1939), Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, 26 de noviembre de 1936 (pág. 190).

se desempeñaron en roles de conducción en algunas de estas entidades y desde ese lugar propiciaron estrategias formales e informales de reciprocidad entre la S.C.P.L. y sus otros ámbitos de pertenencia.

El padrón de los primeros accionistas de la Cooperativa eléctrica en el período 1933-1936 deja en evidencia el claro componente multinacional de la sociedad que estaba establecida en el pueblo de Comodoro Rivadavia en los primeros años de la década del 30'. En efecto, la consulta de la información indica la presencia entre los vecinos consumidores de energía eléctrica de contingentes de inmigrantes de los más diversos orígenes, dentro de los cuales se destacaban en primer término los españoles, italianos, portugueses, seguidos en orden decreciente por sudafricanos, polacos, griegos y búlgaros. Un número importante de estos inmigrantes estaba vinculado al comercio (tiendas, zapaterías, librerías, panaderías, almacenes, relojerías, carnicerías) y a los servicios urbanos (hoteles, talleres mecánicos, estaciones de servicio, peluquerías), algunos como propietarios de medianas y pequeñas casas comerciales, otros como empleados en relación de dependencia en esos mismos establecimientos o de las compañías comerciales de mayor volumen como Lahusen, La Anónima y Argensud. También resulta significativa la presencia de profesionales con formación universitaria tales como médicos, abogados e ingenieros, muchos de los cuales cumplirían, casi desde el inicio, funciones directivas en la Cooperativa. Entre las instituciones que estuvieron ligadas desde el período fundacional a la provisión de energía eléctrica por parte de la S.C.P.L. se destacan la Asociación Española de Socorros Mutuos, la Sociedad Portuguesa de Socorros Mutuos, el Centro Gallego, la Sociedad Euskal Echea, el Banco Nación y a nivel comercial la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

Como en otras experiencias estudiadas en distintos puntos del país para el mismo período, la provisión del servicio eléctrico detrás de la figura de una institución cooperativa puso en tensión un debate en torno a cuáles eran las estrategias más apropiadas para vehiculizar las demandas de la comunidad de vecinos. La propuesta cooperativa para la generación-distribución de energía comercial, industrial o domicilaria se agregó a la opción inicial de un formato empresarial privado y a un proyecto abortado que impulsaba la municipalización de dicha prestación a través de una oferta directamente identificada con una de las agrupaciones electorales que disputaban el espacio público. Además, la prescindencia de la política que estaba contenida en los Estatutos fundacionales de la S.C.P.L. tendía a reforzar el lugar que esta entidad tenía en las redes políticas y administrativas de la Comuna y en sus organizaciones políticas al otorgarle una marca de legitimidad y una gran capacidad de maniobra frente a los poderes locales. De hecho, la impronta fomentista de la organización la vinculó, desde sus orígenes, con las iniciativas dirigidas a la construcción material y social de la ciudad que se sucedieron a lo largo del tiempo, constituyendo una de las experiencias asociativas con mayor perdurabilidad en el contexto de la vida local.

En definitiva, los propósitos que llevaron a la gestación de la S.C.P.L. en el Pueblo de Comodoro Rivadavia, en los primeros años de la década de 1930, ponen de manifiesto la impronta que, en aquellos tiempos, tuvo el fomentismo vecinal como vertebrador de instituciones de bien común. En efecto, este tipo de entidades, entre las que también se situaban organizaciones mutualistas, de asistencia social y de socorros mutuos vehiculizaban prácticas de participación generadas desde los propios vecinos que implicaban una forma de ciudadanía desarrollada casi exclusivamente sobre los

ámbitos municipales, y que adquirían aún más valor al estar vedados otros mecanismos de participación en la esfera territorial y nacional por estar comprendida, la localidad y la región, en el marco jurisdiccional de los Territorios Nacionales. La posibilidad de avanzar en la generación y gestión de una oferta sustentable de servicios públicos para la comunidad local se transformó, en estos ámbitos, en uno de los temas sustantivos de la agenda pública. En tal sentido, su discusión atravesó la compulsa electoral de las agrupaciones políticas y modeló pautas de asociacionismo voluntario que contribuyeron a la emergencia de una "ciudadanía local" con claras proyecciones en la definición de identidades colectivas sobre el "pueblo de Comodoro Rivadavia".

Por último, podemos destacar que estas formas organizativas y sus redes de vinculación propiciaron esquemas de relación en la línea de lo que algunos autores caracterizaron como formas de "capital social" con clara incidencia en la producción de marcos asociativos proclives a la generación de estímulos hacia el compromiso cívico y el espíritu público. Su estudio en profundidad y la comprensión de sus formatos de articulación permitirá avanzar, en el mediano plazo, en la definición de una imagen más certera de la vida política y las tramas democráticas contenidas hacia el interior de las sociedades patagónicas en el periodo territoriano.

Bibliografía General

- Armesto, Stella; Córdoba, Elvira y Figueroa, Raúl: **Crónicas del Centenario (1901-2001).** Publicación del diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 2001, (pág. 112).
- Armus, Diego (comp): **Mundo urbano y cultura popular**. Buenos Aires, Sudamericana, 1994.
- De Angelis, José (Director): **Álbum de Comodoro Rivadavia,** Comodoro Rivadavia, 1934 (pág. 12).
- De Privitellio, Luciano y Romero, Luis Alberto: ***"Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976",*** **Revista de Historia**, Año 1, Nª 1, Mar del Plata, inicios de 2005.
- Di Stéfano, Roberto; Sábato, Hilda; Romero; Luis Alberto y Moreno, José Luis: **De lascofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776-1990**. Buenos Aires, Gadis, 2002.
- Gamm, Gerald y Putman, Robert Putnam: ***"The Growth of Voluntary Associations in America, 1840-1940",*** **Journal of Interdisciplinary History**, 29, 1999.
- González, Roque (Director). **Comodoro 70**. Publicación del Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia. l97l. (págs. 256-257).
- Gutiérrez, Leandro y Romero, Luis Alberto: **Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra**. Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- La Scaleia, Luis Rodrigo: ***"Estado peronista y cooperativismo eléctrico: El caso de la Cooperativa Eléctrica de Las Flores entre 1946 y 1951"***, **Revista Mundo Agrario**, Nº 12, 1er. sem. 2006.
- Marques, Daniel y Palma Godoy, Mario: **Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio**, Ediciones Proyección Patagónica, Comodoro Rivadavia, 1993.
- Pírez, Pedro: ***"Relaciones de poder y modelos de gestión: la energía eléctrica en la ciudad de Buenos Aires, 1900-1960",*** en **Desarrollo Económico**, número 157, Buenos Aires. 2000.
- Ruffini, Martha: **La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro,** Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2007.